

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

352

N° INF. TECNICO

278

TRAMITADA

12/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 109201198-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045052984

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales**12/09/2011****TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **352** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **PX-8410**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **278** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.** la cantidad de **1,07** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ROBERTO S. LORCA HUSBAY
Ingeniero Civil
Director Regional
Vialidad - XII Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Gobierno de
CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
278	11861	06/09/2011	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 109201198-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045052984

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.		
RUT EMPRESA	93546000-K	N°	221
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2090137
COMUNA	PROVIDENCIA	CIUDAD	
DOMICILIO	MARCHAN PEREIRA	EMAIL@	rsanmartin@icv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTOTRAILLA 627-F		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39.5	Tara ▶ 20	PBT ▶ 59.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ PORVENIR
LOCALIDADES	Origen ▶ MINA PECKET	Destino ▶ PUNTA BAJA
RUTA A RECORRER	9, 255 Y 257	
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje 12/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.71	Total ▶ 4.71
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12.93	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ PX-8410	SemiRemolque ▶ JB-5727	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

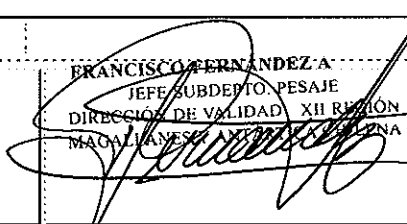
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	22.5	33				
N° DE RUEDAS	2	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 12/09/2011	FECHA HASTA ▶ 14/09/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES	FRANCISCO FERNÁNDEZ A JEFE SUBDEPTO. PESAJE DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN MAGALHÁNES, ANTOFAGASTA Y COPIAPÓ
Eric Rodriguez Olate Ingeniero Geomensor Jefe (S) Depto. de Proyectos Dirección de Vialidad XII Región	
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje



**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	278		
N° SOLICITUD	144869T	1186	
TRANSPORTE	INGENIERIA CIVIL VICENTE		

Distancia entre conjuntos(m)	3	1.3	1.3	10	1.3	1.3	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1.2	0	1.2	1.2	0	0

PBT(Kg)= 59500

TRAYECTORIA :
RUTA 9

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	18.2
Número de ejes	7
PBT (kg)=	59500
PBT max(Kg)=	60329
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON VOTO DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

YASMINA GARCÍA ORMEÑO
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL
INSPECTOR FISCAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGION